

BASES Y MECÁNICA

CONCURSO "COMPRA Y GANA CON BANCOPPEL"

VIGENCIA

Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022.

La cual constará de 8 (ocho) periodos de participación, como se detalla a continuación:

Primer Periodo

Del 01 marzo al 30 de abril de 2022.

Segundo Periodo

Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022.

Tercer Periodo

Del 01 al 31 de julio de 2022.

Cuarto Periodo

Del 01 al 31 de agosto de 2022.

Quinto Periodo

Del 01 al 30 de septiembre de 2022.

Sexto Periodo

Del 01 al 31 de octubre de 2022.

Séptimo Periodo

Del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Octavo Periodo (Final)

Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022.

COBERTURA

Nivel Nacional, (Dentro de la República Mexicana).



PREMIOS

Los premios consisten en:

Primer Periodo de participación

• 100 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Segundo Periodo de participación

100 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Tercer Periodo de participación

• 50 premios de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos $^{00}/_{100}$ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel.

Cuarto Periodo de participación

A elección del ganador del Dinero Electrónico:

- 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA.
- 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluye IVA.

Quinto Periodo de participación

A elección del ganador del Dinero Electrónico:

- 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA.
- 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos $^{00}/_{100}$ M.N.). Incluye IVA.



Sexto Periodo de participación

A elección del ganador del Dinero Electrónico:

- 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA.
- 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluye IVA.

Séptimo Periodo de participación

A elección del ganador del Dinero Electrónico:

- 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA.
- 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluye IVA.

Octavo Periodo de participación (Final)

A elección del ganador del departamento:

• 1 Departamento (la ubicación será únicamente y sólo dentro de la República Mexicana), la compra del departamento nuevo o usado será a elección del cliente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de compra con valor unitario de \$1,000,000.00 (un millón pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) o Una transferencia bancaria en la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel del titular ganador, equivalente al valor del departamento por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel para realizar la transferencia del premio.

A elección del ganador de la motocicleta:

- 10 motocicletas, marca Vento 2022 con valor unitario de \$21,999 (veintiún mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); Incluye IVA. o Una transferencia bancaria en la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel del titular ganador, equivalente al valor de la motocicleta por la cantidad de \$21,999 (veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel para realizar la transferencia del premio.
- 5 automóviles marca Chevrolet tipo Aveo NG LS Básico Automático modelo 2022, con valor unitario de \$256,900.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.), más trámite de placas con valor unitario de \$7,460.00 (siete mil cuatrocientos sesenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.) más kit de seguridad con valor unitario de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.); haciendo un gran total de \$267,960.00 (doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.). Incluyen IVA.



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los clientes que compren con su Tarjeta de Crédito BanCoppel , Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro y Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva; dentro del periodo promocional.

Todos los clientes deberán ser de nacionalidad mexicana, residir dentro de la República Mexicana, y cumplir con todas las condiciones de participación establecidas en las presentes bases.

Todos los clientes que tengan su Tarjeta de Crédito y Débito BanCoppel con estatus activo y en el caso de Tarjeta de Crédito BanCoppel que se encuentre al corriente en sus pagos.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- 1. Clientes que compren con su Tarjeta de Crédito BanCoppel , Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro y/o Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva; cuyas compras sean desde \$0.01 y hasta \$999,999.99 realizadas dentro de la vigencia de la promoción. Todas las compras antes mencionadas, entrarán a una base de datos, misma que estará acomodada conforme a la fecha, hora, minuto y segundo en que se realizó cada compra; posteriormente se les asignará un folio consecutivo de participación.
- 2. Si la transacción resulta ser uno de los múltiplos establecidos en las presentes bases, el participante (titular de la cuenta) podrá concursar conforme a la siguiente tabla:

CONCURSO	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	MÚLTIPLO
Primero	Del 01 de marzo al 30 abril de 2022	180,000
Segundo	Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022	180,000
Tercero	Del 01 al 31 de julio de 2022	40,000
Cuarto	Del 01 al 31 de agosto de 2022	40,000
Quinto	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	40,000
Sexto	Del 01 al 31 de octubre de 2022	40,000
Séptimo	Del 01 al 30 de noviembre de 2022	40,000
Octavo (Final)	Del 01 al 30 de noviembre de 2022 4,000,000	

Los múltiplos serán certificados ante Notario Público, previo al inicio de la vigencia de la promoción, a fin de garantizar que no sean modificados ni alterados.

DETERMINACIÓN DE GANADORES

Al finalizar cada periodo de participación, se generará una base de datos con todas las transacciones (compras) realizadas, dicha base de datos estará acomodada conforme a la fecha, hora, minuto y segundo en que realizaron las compras. Posterior a ello se asignará el folio consecutivo de participación, que si resulta ser el múltiplo seleccionado tendrá la oportunidad de concursar y poder ganar alguno de los premios ofrecidos conforme al periodo de participación.



CONCURSO	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	PERIODO DE DETERMINACIÓN DE GANADORES	PREMIOS A OTORGAR
Primero	Del 01 de marzo al 30 de abril de 2022	Del 11 al 16 de mayo de 2022	100 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel.
Segundo	Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022	Del 12 al 15 de julio 2022	100 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel.
Tercero	Del 01 al 31 de julio de 2022	Del 10 al 15 de agosto 2022	50 premios de \$15,000.00 pesos otorgados a través de Dinero electrónico para canjear en Tiendas Coppel.
Cuarto	Del 01 al 31 de agosto de 2022	Del 13 al 19 de septiembre 2022	A elección del ganador del Dinero Electrónico: • 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA. • 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA.
Quinto	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	Del 12 al 17 de octubre 2022	A elección del ganador del departamento: • 1 Departamento (la ubicación será únicamente y sólo dentro de la República Mexicana), la compra del departamento nuevo o usado será a elección del cliente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de compra con valor unitario de \$1,000,000.00 (un millón pesos 00/100 M.N.) o Una transferencia bancaria en la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel del titular ganador, equivalente al valor del departamento por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.). En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel para realizar la transferencia del premio. • 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA.
Sexto	Del 01 al 31 de octubre de 2022	Del 10 al 15 de noviembre 2022	A elección del ganador del Dinero Electrónico: • 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA. • 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA.
Séptimo	Del 01 al 30 de noviembre de 2022	Del 12 al 16 de diciembre 2022	A elección del ganador del Dinero Electrónico: • 50 cupones de Dinero Electrónico por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); canjeables en Tiendas Coppel o una pantalla con valor de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); canjeable con el Dinero Electrónico en Tiendas Coppel. Incluye IVA. • 250 kits mundialista, con valor unitario de \$733.00 (setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). Incluye IVA.



Octavo (Final)	Del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2022	Del 12 al 16 de diciembre 2022	A elección del ganador del departamento: • 1 Departamento (ubicado dentro de la República Mexicana, la ubicación será a elección del cliente), con valor unitario de \$1,000,000.00 (un millón pesos 00/100 M.N.) o Una transferencia bancaria en la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel del titular ganador, equivalente al valor del departamento por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.). En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel para realizar la transferencia del premio. A elección del ganador de la motocicleta: • 10 motocicletas, marca Vento 2022 con valor unitario de \$21,999 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.); Incluye IVA. o Una transferencia bancaria en la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel del titular ganador, equivalente al valor de la motocicleta por la cantidad de \$21,999 (veintiún mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) En caso de no contar con una, deberá abrir la Cuenta Efectiva Digital BanCoppel para realizar la transferencia del premio. • 5 automóviles marca Chevrolet tipo Aveo NG LS Básico Automático modelo 2022, con valor unitario de \$256,900.00 (doscientos cincuenta y seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), más trámite de placas con valor unitario de \$7,460.00 (siete mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más kit de seguridad con valor unitario de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); haciendo un gran total de \$267,960.00 (doscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Incluyen IVA.
----------------	---	-----------------------------------	--

- 1. Un ejecutivo de la agencia Marketing y Medios Alternativos, S.A. de C.V., contactará al cliente vía telefónica, realizando un máximo de 3 (tres) intentos y dejar pasar 5 (cinco) tonos en cada una de las llamadas realizadas al número telefónico del participante titular.
- 2. Si el participante titular no contesta en alguno de los tres intentos, en ese momento pierde el derecho a concursar, dando por terminada su participación y se procederá a seleccionar al siguiente participante titular cuyo folio sea el múltiplo.
- 3. Si el participante titular contesta a la llamada telefónica, el ejecutivo a cargo le indicará el motivo de la llamada, si el cliente acepta participar, se procederá a:
 - a) Se le informará el premio por el cual está a punto de concursar.
 - b) El ejecutivo a cargo le formulará la siguiente pregunta de opción múltiple ¿Cuáles son los colores del logo de BanCoppel? A) verde y morado, B) azul y amarillo, C) rojo y negro.
 - c) El participante titular haciendo uso de su habilidad y conocimiento tendrá que responder la opción correcta para convertirse en ganador. Si contesta incorrectamente no será ganador, dando por terminada su participación y se procederá a seleccionar al siguiente participante titular cuyo folio sea múltiplo.

El procedimiento anteriormente detallado se llevará a cabo en cada periodo de participación y hasta contar con la totalidad de ganadores o agotar el periodo de determinación de ganadores; lo que ocurra primero.

Se realizará una declaración de hechos ante Notario Público en cada una de las determinaciones que habrá a lo largo de la vigencia de la promoción.



RESTRICCIONES A LOS PARTICIPANTES

- No se le dará ninguna prórroga para responder, deberá ser en el momento de la llamada.
- Para ser ganador, tendrá que responder la opción correcta de la pregunta formulada, de lo contrario no será ganador y se procederá a realizar el proceso con el siguiente múltiplo, hasta contar con la totalidad de ganadores o agotar el periodo de determinación de ganadores; lo que ocurra primero. Este criterio se aplicará en cada periodo de participación.
- Si un participante titular no contesta en los teléfonos de contacto, no desea participar o responde incorrectamente, se procederá a seleccionar al siguiente participante titular cuyo folio sea el múltiplo, hasta contar con la totalidad de ganadores o agotar el periodo de determinación de ganadores; lo que ocurra primero. Este criterio se aplicará en cada periodo de participación.

PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores se darán a conocer en la página <u>www.bancoppel.com</u>, en las siguientes fechas, cumpliendo con lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales.

CONCURSO	PERIODO DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE	
CONCORSO	TEMODO DE L'ANTICH ACION	GANADORES	
Primero	Del 01 de marzo al 30 de abril de 2022	19 de mayo 2022	
Segundo	Del 01 de mayo al 30 de junio de 2022	19 de julio 2022	
Tercero	Del 01 al 31 de julio de 2022	18 de agosto 2022	
Cuarto	Del 01 al 31 de agosto de 2022	22 de septiembre 2022	
Quinto	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	20 de octubre 2022	
Sexto	Del 01 al 31 de octubre de 2022	22 de noviembre 2022	
Séptimo	Del 01 al 30 de noviembre de 2022	20 de diciembre 2022	
Octavo (Final)	Del 01 de marzo al 30 de noviembre	20 de diciembre 2022	
Octavo (i iliai)	de 2022		



ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se llevará a cabo como se detalla a continuación:

CONCURSO	PERIODO DE DETERMINACIÓN DE GANADORES	PERIODO PARA ENTREGA DE PREMIOS DINERO ELECTRÓNICO
Primero	del 11 al 16 de mayo 2022	del 24 de mayo al 13 de junio 2022
Segundo	del 12 al 15 de julio 2022	del 21 de julio al 8 de agosto 2022
Tercero	del 10 al 15 de agosto 2022	del 18 de agosto al 5 de septiembre 2022
Cuarto	del 13 al 19 de septiembre 2022	Dinero electrónico del 22 de septiembre al 9 de octubre 2022 Kits mundialeros: del 20 al 31 de octubre 2022
Quinto	del 12 al 17 de octubre 2022	Dinero electrónico del 20 de octubre al 7 de noviembre 2022 Kits mundialeros: del 20 al 31 de octubre 2022
Sexto	del 10 al 15 de noviembre 2022	Dinero electrónico del 22 de noviembre al 6 diciembre 2022 Kits mundialeros: del 22 al 30 de noviembre 2022
Séptimo	del 13 al 16 de diciembre 2022	Dinero electrónico del 22 de diciembre al 6 de enero 2023 Kits mundialeros: del 21 al 29 de diciembre 2022
Octavo	del 13 al 16 de diciembre 2022	Autos: 26 de diciembre de 2022 Motocicletas: del 26 de diciembre al 9 de enero 2023 Departamento: del 26 de diciembre al 26 de enero 2023. Equivalencia en Dinero efectivo mediante una transferencia a la Cuenta Efectiva Digital del ganador del departamento y motos, a su elección el 21 de diciembre de 2022.

Ganadores de Dinero Electrónico de \$15,000 pesos

El ganador titular deberá acudir en el periodo asignado, a la ventanilla de la Sucursal BanCoppel de su elección y mencionar al cajero que lo atiende que es uno de los ganadores del "Concurso Gana y Compra con BanCoppel", seguido a esto, el cajero le solicitará su nombre completo, huella y se imprimirá en automático el cupón de dinero electrónico por la cantidad de \$15,000 pesos para canjear en la Tienda Coppel.

El cupón de Dinero Electrónico deberá ser consumido en una sola exhibición y antes de la fecha que viene marcada en el ticket, 6 de enero 2023 de lo contrario no podrá ser reclamado una vez pasada la vigencia.

En caso de robo o extravío del cupón de Dinero Electrónico, el cliente titular ganador no podrá volver a imprimirlo en la ventanilla de sucursal BanCoppel, por lo que el cliente en automático perderá el premio.

El cupón de Dinero electrónico únicamente podrá ser consumido por el cliente titular ganador y es válido para compras físicas únicamente en Tiendas Coppel, no es válido en compras por internet (coppel.com).



En caso de que el cliente elija comprar una pantalla con el Dinero Electrónico otorgado, se sugiere que verifique en la Tienda Coppel de su elección, la existencia física, en caso de que el precio de la pantalla supere el monto otorgado del Dinero Electrónico, el cliente deberá pagar la diferencia. Y en caso de que sea menor el monto, no habrá devolución en efectivo, por lo que se sugiere que el cliente adquiera otros productos hasta llegar al monto otorgado por BanCoppel.

Ganadores de automóviles

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con cada uno de los ganadores, para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

El ganador deberá acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la misma por ambos lados, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio.

Ganadores de motos o elección de transferencia de dinero en efectivo

Un colaborador de BanCoppel se pondrá en contacto con el cliente ganador vía telefónica con cada uno de los ganadores para indicarles el procedimiento a seguir para la entrega de su motocicleta y vía correo electrónico el cliente titular ganador deberá entregar la documentación firmada a continuación mencionada.

Los ganadores deberán acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la misma por ambos lados, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio. En caso de no firmar la carta de aceptación del premio y/o entregar las copias simples de la identificación oficial por ambos lados y comprobante de domicilio, el premio no podrá ser entregado al ganador.

Ganador de Departamento o elección de transferencia en efectivo

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con el cliente ganador, para indicarle el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

El ganador deberá acreditar su personalidad mediante una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional) y entregar copia simple de la misma por ambos lados, copia de su RFC con Homoclave, copia simple de comprobante de domicilio con fecha de antigüedad no mayor a tres meses, así como firmar la carta de aceptación del premio. En caso de no firmar la carta de aceptación del premio y/o entregar las copias simples de la identificación oficial por ambos lados y comprobante de domicilio, el premio no podrá ser entregado al ganador.



Ganador de Kit mundialista

Un ejecutivo de la agencia contratada por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, se pondrá en contacto vía telefónica con el cliente ganador, para indicarle el procedimiento a seguir para la entrega del premio.

Los ganadores recibirán en su domicilio el kit mundialero, por lo que es importante que al recibir la llamada de dictaminación de ganador, proporcione el domicilio en donde será recibido su premio.

RESTRICCIONES

- Promoción válida únicamente en la República Mexicana.
- Promoción válida para clientes de nacionalidad mexicana.
- Promoción válida para personas mayores de 18 años de edad.
- Promoción válida únicamente durante la vigencia de la promoción.
- Aplicable únicamente a clientes al corriente en sus pagos.
- Limitado a un premio por ganador durante la vigencia de cada periodo
- Los ganadores deberán estar al corriente con sus pagos (Tarjeta de Crédito BanCoppel y Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro) para tener derecho al premio, de lo contrario el mismo no podrá ser entregado.
- Promoción válida para clientes que cuenten con Tarjetas de Crédito BanCoppel, Tarjeta de Crédito Oro y Tarjeta de Débito BanCoppel Efectiva.
- Válido solo para clientes que realicen compras en establecimiento (tarjeta presente) o en línea (tarjeta no presente).
- En caso de no haber existencias de los modelos y marcas de los premios (autos y motocicletas) establecidos en las presentes bases, se otorgarán premios de alguna otra marca considerando las mismas características y valor comercial.
- Los premios consistentes en el departamento y motocicletas, los que resulten ganadores tendrán la opción de elegir el equivalente en dinero, mismo que será transferido a su cuenta Efectiva Digital BanCoppel. En caso de no contar con una, deberá abrir una cuenta para ahí realizar la transferencia del premio, la cual podrá cancelar en el momento que así lo decida el ganador.
- Los ganadores de los automóviles deberán pagar sus viáticos (traslados, alimentos y hospedaje)
 a la Ciudad de México para recibir el premio, así como los viáticos (traslados, alimentos y hospedaje)
 que se generen de regreso a su ciudad de origen.
- Los ganadores de los automóviles serán los únicos responsables de cubrir el seguro del vehículo.
- Los premios indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en las presentes bases.
- Los gastos de escrituración del departamento serán cubiertos por BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.
- La adquisición del departamento será únicamente y sólo dentro de la República Mexicana, la ubicación y la compra del departamento nuevo o usado será a elección del cliente, siempre y cuando cumpla con los requisitos de compra y venta siendo equivalente al valor por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos ⁰⁰/₁₀₀ M.N.)
- Los que resulten ganadores deberán firmar la carta de aceptación del premio y entregar copia simple de su identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional) por ambos lados, adicional para el que resulte ganador del departamento tendrá que proporcionar copia de su



- BanCoppel, se deslinda de cualquier responsabilidad civil y/o penal posterior a la fecha de entrega del premio o para el caso en que el mismo no sea reclamado en tiempo y forma.
- El plazo para reclamar los premios vence a los 20 días hábiles siguientes a partir de la publicación de los ganadores.
- En caso de no reclamar el premio, la organizadora (BanCoppel), podrá disponer de los mismos como mejor convenga a sus intereses.
- No podrán participar en la promoción los empleados de Grupo Coppel ni el personal de las agencias de publicidad que presten servicios a BanCoppel y que estén directamente involucrados con el concurso.
- En caso de fallecimiento del participante titular determinado como ganador, el premio podrá ser reclamado por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular ganador.
- BanCoppel, sus filiales y empresas del grupo corporativo, se reservan el derecho de limitar o
 prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona en caso de presumir la
 existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los
 productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los
 requisitos de participación establecidos en las presentes bases.
- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.
- Si por cualquier razón, la promoción no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la promoción, BanCoppel se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la promoción.
- BanCoppel, sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que pueda ser resultado de cualquier contenido o entrada en vigor de la promoción que no esté correctamente registrado. Todas las cuestiones y controversias serán sometidas a la decisión final del mismo.
- Todos los participantes que acepten las bases, términos y condiciones de la promoción, aceptan en forma adicional, que los mismos puedan ser modificados por BanCoppel, así como las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas. BanCoppel se reserva el derecho a descalificar la participación de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, los cuales pueden ser dolosos e ilegales) o los denominados "caza promociones" (definido como tal a todo aquel Participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos, de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o



AVISO DE PRIVACIDAD

Consulta el Aviso en www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.